

GUIA INSTITUCIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

**Unidad Administrativa
Especial de Servicios Públicos**

Diciembre 2021

*Luz Amanda Camacho Sánchez
Directora General*

*Francisco José Ayala Sanmiguel
Jefe Oficina Asesora de Planeación*

Equipo de trabajo

Alexandra Roa, Asesora de la Dirección General

Jazmín Karime Flórez Vergel, Oficina Asesora de Planeación

Kelly Garay Moreno, Profesional contratista en Participación Ciudadana, Dirección General

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	MARCO DE REFERENCIA	5
3.	MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UAESP	6
I.	Norma Internacional ISO 26.000.....	6
II.	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	7
III.	Principios de Pacto Global	7
4.	OBJETIVOS	8
I.	Objetivo General.....	8
II.	Objetivos Específicos	8
5.	GRUPOS DE INTERÉS	8
6.	LÍNEAS DE ACCIÓN UAESP	9
I.	Gobierno Corporativo	9
II.	Participación ciudadana y desarrollo de la comunidad	10
III.	Derechos humanos	10
IV.	Bienestar de sus servidores (as) y fortalecimiento institucional	10
7.	RELACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	11
I.	ISO 26000	11
II.	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	12
8.	BUENAS PRÁCTICAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	16
I.	Gobierno Corporativo	16
II.	Participación ciudadana y desarrollo de la comunidad	17
III.	Derechos Humanos.....	17
IV.	Bienestar de sus servidores (as) y fortalecimiento institucional	18
V.	Compromiso ambiental	18
9.	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	18
10.	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN	19
11.	PREMIOS, SELLOS Y CERTIFICACIONES	19

1. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, está enmarcada en una gestión transparente y ética que busca contribuir a la sostenibilidad de la ciudadanía a través de una prestación de servicios integral, en la que se incorpora dentro de nuestros procesos modelos de operación más amigables con el medio ambiente y que a su vez generen un impacto social favorable que fortalezca el entorno de nuestros grupos de interés.

Desde la gestión social realizada por la Unidad, se entiende la importancia que tienen las comunidades y la ciudadanía en general como generadores de ideas, es por esto que, construimos espacios de participación cada vez más inclusivos. Se trabaja en cultura ciudadana con relación al cambio de comportamiento frente al manejo de residuos, y se cuenta con una oferta en materia de alumbrado público que busca, a través de sus proyectos de modernización, contribuir en el bienestar de la ciudadanía generando la percepción de espacios más seguros y aportando a la calidad de vida en los territorios.

Resulta fundamental en el modelo de Responsabilidad Social de la Unidad la dimensión de Gobierno Corporativo, por lo que la alta gerencia y en general, la Entidad, no sólo se encuentra comprometida con los asuntos de sostenibilidad, sino que los promulga y promueve a través de una gestión que incluye la participación ciudadana en la gestión pública, legitimando espacios de corresponsabilidad que territorialmente han permitido superar las barreras de comunicación y que, redundan en una mayor garantía de derechos, reconociendo la diversidad e igualdad de oportunidades; así como, el posicionamiento institucional y la sostenibilidad en los modelos de prestación del servicio de aseo, los servicios funerarios y alumbrado público en el Distrito Capital.

A través del modelo de responsabilidad social, y entendiendo el valor que genera para la entidad su talento humano, en la UAESP, se busca favorecer el bienestar de sus servidores y servidoras; así como, el de sus familias generando un espacio que permita el desarrollo integral que redunde en una mejor calidad de vida garantizando un clima laboral y una cultura organizacional favorable.

Es en este contexto que, la Unidad ha adelantado acciones encaminadas a mejorar sus activos intangibles que orienten la sostenibilidad de sus procesos al interior y exterior, tales como la adopción del Código de Integridad, la transparencia en sus procesos de gestión, brindando igualdad de oportunidades en la participación de los procesos de contratación y garantizando el acceso a la información a todos los grupos de interés.

La Guía de Responsabilidad Social de la UAESP se fundamenta en los conceptos de la Norma ISO 26000, los principios de Pacto Global, acoge los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte importante en la planeación de su gestión y atiende los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De igual modo, la información contenida en sus políticas corporativas, planes estratégicos, lineamientos institucionales y otros documentos internos relevantes que contribuyen en las dimensiones social, ambiental y económica.

2. MARCO DE REFERENCIA

I. Constitución Política de Colombia, y sus artículos 1 y 2

Artículo 1º: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Artículo 2º: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

II. Pacto Mundial de las Naciones Unidas¹, julio 2000

Es una *“iniciativa voluntaria basada en la rendición pública de cuentas, la transparencia y la divulgación de información destinada a complementar la regulación y ofrecer un espacio para la innovación.”* es una *“plataforma política y un marco práctico para las empresas comprometidas con la sostenibilidad y las prácticas empresariales responsables.”*

- III. Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). LIBRO VERDE. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas².
- IV. Guía del Pacto Mundial para Gobiernos Locales³. (2011). Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe.
- V. Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Colombia. 2016
- VI. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación⁵. (ICONTEC) (2008). Guía Técnica Colombiana GTC 180. Responsabilidad Social.
- VII. Norma internacional ISO 26000⁶. (2010). Guía de Responsabilidad Social. Traducción Oficial. Suiza.

¹ https://www.unido.org/sites/default/files/2010-11/GC_Brochure_Spanish_0.PDF

² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>

³ <https://citiesprogramme.org/wp-content/uploads/2016/01/Guia-del-Pacto-Mundial-para-Gobiernos-Locales-Convirtiendo-el-Pacto-Mundial-en-fuente-de-Buenas-Pr-cticas-web1.pdf>

⁴ <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals.html>

⁵ <https://tienda.icontec.org/wp-content/uploads/pdfs/GTC180.pdf>

⁶ <http://americaingenera.org/newsite/images/U4ISO26000.pdf>

3. MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UAESP

El objeto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, es el de garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos; la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público (artículo 113 del Acuerdo número 257 del 30 de noviembre de 2006). Como garante de la prestación de los servicios públicos mencionados, en la Unidad es importante la construcción de una guía de Responsabilidad Social que se fundamente en la sostenibilidad, de modo que se orienten sus operaciones y acciones hacia una gestión integradora bajo la premisa de proteger, promover y contribuir al desarrollo y mejora del ambiente y de la calidad de vida de la ciudadanía en general y los demás grupos de interés de la Entidad, en la dimensión social, ambiental y económica.

De manera tal, que aporte al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, por lo que acoge los lineamientos y directrices de los referentes mundiales con relación a Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la siguiente manera:

I. Norma Internacional ISO 26.000

La Guía de Responsabilidad Social ISO 26000, es una norma internacional que “*proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el reconocimiento de la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social*”⁷. De modo que, se entiende la Responsabilidad Social como aquellas iniciativas voluntarias de una organización pública o privada, que buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de sus grupos de interés.

Por lo que no es de obligatorio cumplimiento, y tampoco certificable ya que parte de la idea de ir más allá de los que se constituye dentro del marco jurídico y normativo, de modo que el solo cumplimiento de la ley tampoco resulta ser una acción socialmente responsable; sino todas aquellas acciones que tengan como fin reconocer a las partes interesadas, los temas fundamentales para los grupos de interés y buscar “*convertir la responsabilidad social en una parte esencial de sus políticas, de su cultura organizacional y de sus estrategias y operaciones; generar competencias internas en materia de responsabilidad social; desarrollar la comunicación interna y externa relativa a la responsabilidad social y revisar periódicamente estas acciones y prácticas relacionadas con la responsabilidad social*”.⁸

De esta manera la ISO 26000, se fundamenta en 7 principios, estos son:

1. Rendición de cuentas
2. Transparencia

⁷ Guía de Responsabilidad Social. ISO 26000.

⁸ Guía de Responsabilidad Social. ISO 26000.

3. Comportamiento ético
4. Respeto a los intereses de las partes interesadas
5. Respeto al principio de legalidad
6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento
7. Respeto a los Derechos Humanos

Con relación a esta misma norma se consolidan como temas materiales:

1. Gobernanza de la organización
2. Derechos humanos
3. Prácticas laborales
4. Medio ambiente
5. Prácticas justas de operación
6. Asuntos de consumidores
7. Participación y desarrollo de la comunidad

II. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es una iniciativa de la Naciones Unidas, estos también son conocidos como la agenda 2030 que busca conseguir un futuro sostenible a nivel mundial, y está conformado por 17 ODS, cada uno de ellos se componen de unas metas que muestran cuál es el fin por lograr para el año 2030.

La UAESP ha considerado los ODS, como parte de su referente en materia de responsabilidad social por ser esta una entidad prestadora de servicios que puede aportar en el logro de *“poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad”*⁹. Es así como se suma al grupo de entidades del orden territorial que buscan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia; particularmente, en aquellos que se aproximan a sus competencias, tales como¹⁰: (1) Fin de la Pobreza, (2) Hambre cero, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, Innovación e Infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables, (13) Acción por el clima, (15) Vida de ecosistemas terrestres, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas, (17).

III. Principios de Pacto Global

El Pacto Global Red Colombia es la iniciativa de las Naciones Unidas que promueve el compromiso del sector privado, el sector público y la sociedad civil por alinear sus estrategias y operaciones bajo diez principios universales divididos en cuatro pilares.¹¹ Si bien es cierto, este es otro referente en esta materia, guarda una correlación tanto con los temas materiales que aborda la ISO 26000 como con la Agenda 2030.

⁹ Idem

¹⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

¹¹ <https://www.pactoglobal-colombia.org/>

Estos 4 pilares son:

1. Derechos humanos
2. Relaciones laborales
3. Medio Ambiente
4. Anticorrupción

4. OBJETIVOS

I. Objetivo General

Identificar y fortalecer en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, los componentes de responsabilidad social que le permiten a la entidad una gestión sostenible contemplando los factores relacionados con las dimensiones ambiental, social y de gobierno corporativo. Favoreciendo el bienestar de nuestros grupos de interés, y contribuyendo a generar espacios más diversos e inclusivos donde se comprenda la importancia de la responsabilidad social.

II. Objetivos Específicos

- Desarrollar estrategias que permitan reconocer la Responsabilidad Social como factor importante para la toma de decisiones de la entidad de acuerdo con los lineamientos de las normas internacionales y su impacto en la sociedad.
- Identificar las políticas, lineamientos y documentos institucionales con relación a las prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo de la entidad que permitan entender estas acciones en el marco de la responsabilidad social y no como acciones independientes.
- Gestionar el desarrollo de actividades teniendo en cuenta el modelo de relacionamiento con los grupos de interés.

5. GRUPOS DE INTERÉS

La entidad cuenta con el documento *Caracterización de usuarios y grupos de interés, necesidades y expectativas*, en el que se documenta la forma cómo la Unidad realizó la identificación de sus partes interesadas. De igual manera y, con el fin de establecer la relación de la entidad con cada uno de los grupos de interés priorizados, se creó el Modelo de Relacionamiento de Grupos de Interés de tal manera que se logre identificar y considerar los temas de interés priorizados, necesidades y expectativas; así como, el propósito del relacionamiento, los mecanismos de diálogo y el responsable de este relacionamiento.

Figura 1

Grupos de interés de la UAESP, Modelo de Relacionamiento



FUENTE: Modelo de relacionamiento con Grupos de Interés. UAESP, 2021.

Existen 10 grupos de interés priorizados, de estos, los 4 primeros corresponden a sus grupos de valor:

1. Recicladores
2. Ciudadanía
3. Aliados estratégicos
4. Comunidad área de influencia
5. Proveedores
6. Medios de comunicación
7. Gobierno
8. Autoridades de regulación y control
9. Concesionarios/ operadores/ interventoría
10. Servidores públicos UAESP

6. LINEAS DE ACCIÓN UAESP

Atendiendo el marco de responsabilidad social de la entidad, la UAESP ha definido sus líneas de acción en esta materia así:

I. Gobierno Corporativo

La alta dirección de la UAESP basa la gestión de la entidad en un comportamiento ético, en el que la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia son el eje central en la toma de decisiones por parte de la Unidad. Los lineamientos institucionales

de la entidad se basan en la transparencia y la rendición de cuentas, considerando como relevantes los grupos de interés y su relación de confianza con los mismos.

II. Participación ciudadana y desarrollo de la comunidad

El marco de la Participación Ciudadana en la entidad se desarrolla a través de su Política Institucional de Participación Ciudadana, y sus lineamientos se concretan a través de una estrategia creada específicamente para este tema aplicable durante las vigencias que van del 2021 al 2023. De otra parte, la relevancia que tiene la Participación Ciudadana en la UAESP, se materializa al ser constituida como un objetivo estratégico dentro de la planeación estratégica institucional de la entidad, a través del cual se busca fomentar una cultura de participación ciudadana incidente en la Unidad, por medio de una comunicación transparente y de doble vía, que inspire confianza, agregando valor a la gestión y generando credibilidad en lo público

III. Derechos humanos

Se considera una línea de acción en materia de Responsabilidad Social, toda vez que como entidad sus valores institucionales se enfocan en la garantía y respeto de los derechos de las personas y de la ciudadanía en general. De modo que resulta ser la dignidad humana el foco sobre el cual emprende sus acciones contemplando los enfoques poblacional, diferencial y el enfoque de género, como indispensables para la garantía de los derechos no sólo con relación a participación ciudadana, si no de manera transversal en la entidad con todos sus grupos de interés, dando apertura a espacios más equitativos y diversos tanto al interior de la entidad como al exterior.

IV. Bienestar de sus servidores (as) y fortalecimiento institucional

A través de esta línea de acción se considera el talento humano como eje fundamental para la gestión de la entidad, de modo que se busca que los servidores y servidoras de la entidad encuentren en esta, un lugar libre de discriminación en el que se puedan desarrollar de manera íntegra y a través del cual puedan mejorar su calidad de vida asegurando un clima laboral y cultura organizacional favorable.

V. Compromiso ambiental

Garantizar una prestación de servicios integral, parte de gestionar nuestras acciones de manera responsable con el medio ambiente, es por esto que desde esta línea de acción se consideran todas las actividades que le permitan a la entidad reducir sus impactos negativos en esta dimensión, y aportar desde procesos cada vez más limpios y tomando en cuenta las nuevas tecnologías para el cumplimiento de tal fin. La economía circular resulta determinante para generar un cambio del modelo lineal tradicionalmente utilizado, de modo que este también se considera un objetivo estratégico para la UAESP.

7. RELACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

I.ISO 26000

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN UAESP	DOCUMENTO INSTITUCIONAL
GOBIERNO CORPORATIVO		
Transparencia	Principio en el que se fundamenta el actuar de la Dirección General y la Entidad y se efectúa a través de sus espacios de Rendición de cuentas, espacios de Participación Ciudadana y generación de procesos de contratación abiertos e inclusivos.	Política de Administración del Riesgo. Política para la identificación y gestión de posibles conflictos de intereses. Política de Participación Ciudadana. Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano.
Comportamiento ético		Código de Integridad Política Antisoborno, Antifraude, y Antipiratería.
Respeto a los Intereses de las partes interesadas	Los intereses y expectativas de los grupos de intereses involucran a todos los procesos de la entidad, la identificación de los grupos de interés resulta relevante para la gestión de la entidad. Por esto se tiene mapeado los grupos de interés tanto internos como externos y se creó un modelo de relacionamiento.	Caracterización Grupos de Interés, necesidades y expectativas de la UAESP 2021. Modelo de relacionamiento de Grupos de Interés UAESP.
Respeto al principio de legalidad	Se garantiza la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Acuerdo 257 de 2006. A partir de ahí, la entidad cumple con el marco normativo colombiano y toma decisiones únicamente bajo términos legales y de acuerdo con su naturaleza jurídica.	Acuerdo 257 de 2006 Acuerdo 001 de 2012
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL		
Rendición de Cuentas	La UAESP, ha constituido la Rendición de Cuentas, como un mecanismo de diálogo que se puede dar a través de: cabildo abierto, panel ciudadano, asamblea comunitaria,	Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano, Componente 3 - Estrategia de Rendición de cuentas Estrategia de Participación Ciudadana

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN UAESP	DOCUMENTO INSTITUCIONAL
	foro ciudadano, observatorio ciudadano, audiencia pública participativa, feria de servicios, encuentro diálogo participativo, encuesta deliberativa, espacio abierto, world coffe, auditorias ciudadanas o cualquier otro que se concerte con el grupo de valor con el fin de dar cuenta de la gestión de la entidad o de un proyecto en específico.	
Respeto a los Derechos Humanos	Se reconoce la responsabilidad que tiene la UAESP como ente gubernamental de respetar, proteger y cumplir los Derechos Humanos como fundamental para la Dignidad Humana, Algunas de las acciones a través de las cuales se ejecuta estas acciones es con sus grupos de valor, población recicladora a través de la gestión de la subdirección de aprovechamiento, las comunidades a través de la gestión social de la entidad y sus funcionarios y contratistas en el marco de las prácticas laborales.	

FUENTE: Construcción propia Dirección General. UAESP 2021.


II. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Con relación a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** las líneas de acción contribuyen a los siguientes ODS:

1. Gobierno Corporativo
 - Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
 - Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
2. Desarrollo social y participación ciudadana
 - Objetivo 1: Fin de la pobreza
 - Objetivo 4: Educación de calidad
 - Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
 - Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
3. Derechos humanos
 - Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
 - Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 - Objetivo 10: Reducción de las desigualdades



4. Bienestar de sus servidores (as) y fortalecimiento institucional
 - Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
 - Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

5. Compromiso ambiental
 - Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
 - Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
 - Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 - Objetivo 12: Producción y consumo responsables
 - Objetivo 13: Acción por el clima
 - Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo ODS	Meta ODS
<p>1. FIN DE LA PROBREZA</p> <p><i>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</i></p> 	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día</p>
<p>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p><i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</i></p> 	<p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>
<p>5. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.</p> <p><i>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</i></p> 	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p>
<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin</p>

<p><i>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</i></p> 	<p>tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>
<p>7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p><i>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</i></p> 	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>
<p>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p><i>Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</i></p> 	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>
<p>10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p><i>Reducir la desigualdad en y entre los países.</i></p> 	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p><i>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</i></p> 	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>

<p>12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES</p> <p><i>Garantizar modelos de consumo y producción sostenibles.</i></p> 	<p>12.1 Implementar el marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, tomando medidas todos los países, con los países desarrollados tomando la iniciativa, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p> <p>12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.5 Para 2030, reducir sustancialmente la generación de residuos a través de la prevención, reducción, reciclaje y reutilización</p> <p>12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>12.8 Para 2030, garantizar que las personas de todas partes tengan la información y la conciencia pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>
<p>13. ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p><i>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</i></p> 	<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>
<p>15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p><i>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</i></p> 	<p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo</p>
<p>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>

<p><i>Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</i></p> 	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<p>7. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p><i>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</i></p> 	<p>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p> <p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p> <p>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>

FUENTE: Seguimiento Objetivos de Desarrollo Sostenible – comité sectorial. Construcción propia Oficina Asesora de Planeación – UAESP. 2019.

8. BUENAS PRÁCTICAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Las siguientes son las buenas prácticas en materia de responsabilidad social que realiza la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en cumplimiento de su misionalidad y se agrupa de acuerdo con el marco de responsabilidad social de la entidad y sus líneas de acción:

I. Gobierno Corporativo

- Adopción del código de integridad como una acción de inclusividad y conducta ética.
- Adopción del Modelo de Gestión Documental: Es parte constitutiva de la gobernanza el modelo de gestión que internamente se denominó modelo de transformación organizacional, que incluye una dimensión relacional íntimamente ligada al ejercicio de la responsabilidad social, entendida la

Responsabilidad Social Empresarial no como una función adicional de la Entidad, sino constitutiva del trabajo cotidiano de la Unidad.

- Adopción de la política Privacidad y Tratamiento de datos UAESP: Habeas Data. (Respeto por la propiedad intelectual y otros derechos de propiedad y respeto por los intereses de los usuarios)
- Apropiación Ley de Transparencia y no Tolerancia a la Corrupción. (Lucha contra la corrupción)

II.Participación ciudadana y desarrollo de la comunidad

- Los lineamientos en materia de Participación Ciudadana se consolidan a través de Plan Estratégico Institucional- PEI, la Política Institucional de Participación Ciudadana y la Estrategia Institucional de Participación 2021-2023.
- Mantener actualizado el inventario de instancias en las que participa la UAESP y las que lidera, algunos de los espacios propios se encuentran en proceso de formalización.
- A través de Resolución 679 de 2021, se *institucionaliza y reglamenta la Mesa Distrital de Organizaciones de Recicladores de Oficio, inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores-RUOR.*
- El Plan de Gestión Social 2021-2025. Resolución 708 del 30 de diciembre de 2021, a través de sus líneas estratégicas conformadas por programas y proyectos busca contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades aledañas del Área de Influencia Social del Parque de Innovación Doña Juana.
- Los programas de inversión social son concertados con la comunidad beneficiaria y la ejecución de sus proyectos y actividades busca generar desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las comunidades.
- De acuerdo con los lineamientos del PAAC se crean espacios de participación activa de los ciudadanos en los retos hacia la ciudadanía través de talleres de innovación y co-creación.
- Mesas de diálogo sectorial y acceso a la información a través de redes sociales (twitter, Facebook, Instagram) y la página web de la entidad – rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Estrategia de incentivos para las Organizaciones de Recicladores, que se ejecuta por medio de la Subdirección de Aprovechamiento, a través de esta iniciativa las Organizaciones presentan sus proyectos y por medio del dinero destinado por parte de la UAESP, se busca fortalecer sus capacidades.

III.Derechos Humanos

- Plan de inclusión de la población recicladora, en el marco de la garantía de los derechos económicos, culturales, sociales y ambientales; así mismo, se encuentran los acuerdos sindicales.
- En cumplimiento de los derechos de la comunidad se garantiza la inversión social con la ejecución del Plan de Gestión Social 2021-2025 del Área de Influencia Social del Parque de Innovación Doña Juana y el cumplimiento de las medidas de compensación social establecidas en la Licencia Ambiental

del RSDJ (Resolución 2320 de 2014), en las comunidades pertenecientes a la zona de influencia del RSDJ.

- Programa de Subsidios Funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital, orientado a beneficiar a población en condición de vulnerabilidad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Instructivo de Subsidios Funerarios (IN-01 Subsidios Funerarios V1)
- Estrategia de Participación Ciudadana con enfoque basado en Derechos Humanos, enfoque poblacional, enfoque diferencial y enfoque de género.

IV. Bienestar de sus servidores (as) y fortalecimiento institucional

- Plan Estratégico de Talento Humano 2020-2023, a través del cual se busca gestionar el talento humano de manera estratégica, por lo que determina los lineamientos, decisiones, prácticas y métodos para contribuir en una calidad de vida laboral y aportar en su vida personal.
- Desarrollo de planes internos que fortalezcan el clima organizacional y la gestión de la cultura organizacional.
- Plan de bienestar social e incentivos 2021-2022, y sus programas como “Ruta del BienEstar personal, Ruta del BienEstar en familia.
- Acciones de beneficio donde se reconoce el rol de padre o de madre
- Bienestar de los servidores y las servidoras a través de lugares diversos, amorosos y seguros.

V. Compromiso ambiental

- Plan Estratégico Institucional, en el que se establece un objetivo estratégico con relación a economía circular en el manejo integral de residuos, con el fin de Generar un cambio del modelo lineal a un modelo de economía circular sostenible de la gestión de los residuos sólidos que contemple la producción y consumo responsable, la separación en la fuente, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y su transformación, orientado a dignificar la laboral del reciclador y disminuir la disposición final de residuos.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, a través de los lineamientos para la gestión integral de residuos en la ciudad.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; el PGIRS Y, el plan maestro integral de residuos sólidos – PMIRS. (Prevención del calentamiento global). Emisión de Gases de Vehículos Propios y Contratados; así como, el Muro Verde. (Prevención del calentamiento global)
- Por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, dar continuidad al Plan de Modernización a través del cambio de luminarias a Luminarias de tecnología LED y Fotovoltaicas.
- Para la preservación y restauración de los ecosistemas se garantiza el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental establecidas en la Licencia Ambiental del relleno (Resolución 2320 de 2014).

9. DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Con el fin de identificar los códigos, políticas y planes que ha desarrollado la entidad en el marco de las dimensiones ambiental, social y de gobierno corporativo y que sirven

como referente para tener en cuenta los lineamientos en esta materia la entidad cuenta con:

1. Código de integridad
2. Política Antisoborno, Antifraude, y Antipiratería
3. Política de Administración del Riesgo
4. Política para la identificación y gestión de posibles Conflictos de Intereses
5. Política Institucional de la Administración del Riesgo
6. Política Institucional de Participación Ciudadanía
7. Plan Estratégico de Talento Humano 2020-2023
8. Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2022
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Sectorial de Participación Ciudadana

10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN

Teniendo en cuenta el principio de transparencia, se busca comunicar de manera clara, exacta, oportuna y honesta la gestión de la entidad en temas de responsabilidad social, esta se comunica a los grupos de interés de acuerdo con los medios establecidos para tal fin, para ello sirve también el Modelo de Relacionamiento con Grupos de Interés.

Los lineamientos sobre comunicaciones tanto internas como externas se reciben por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales – OACRI, y existe el Plan Estratégico de Comunicaciones 2021 en el que se desarrollan las directrices en materia de comunicaciones.

11. PREMIOS, SELLOS Y CERTIFICACIONES

Parte de los objetivos de la responsabilidad social es manejar de manera adecuada la reputación organizacional o institucional, así que esta se considera otra forma de comunicar sus acciones, considerando la gestión de la entidad y las buenas prácticas que se tiene en materia de responsabilidad social. Por lo que es pertinente que de acuerdo con su gestión en temas ambientales y/o sociales la UAESP considere la postulación a premios, sellos y certificaciones que le permitan validar su gestión sostenible por parte de terceros independientes, participando en las convocatorias que haga tanto el Distrito, como la función pública o cualquier gremio que la UAESP considere relevante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos


BOGOTÁ